

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.



CURSO: 2º GRADO SUPERIOR: MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

CONTENIDOS:

Los bloques de contenidos del módulo son los establecidos en el Decreto 47/2016, de 06/09//2016, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se organizan en cinco Unidades de Trabajo:

	Evaluación	Resultados de aprendizaje	N.º sesiones	PONDERACIÓN EV ORDINARIA
UD 1. Empresa e iniciativa emprendedora	1ª	RA1 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	14	6,7%
UD 2. La empresa	1ª	RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	14	13,32%
UD 3. Formas	1ª	RA3. Realiza	13	16,7%

jurídicas de la empresa		actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.		
UD 4. Fuentes de financiación de la empresa	2ª	RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	13	18,33%
UD 5. Contabilidad	2ª	RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	13	20%
UD 6. Plan de empresa	2ª	RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	14	24,99%

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de servicios sociales
(materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- El carácter emprendedor.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con los servicios sociales.

- La actuación de los emprendedores como personas empresarias en el sector de los servicios sociales.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios sociales.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de servicios sociales en el ámbito local.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa.
- Análisis del entorno general de una empresa relacionada con los servicios sociales.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con los servicios sociales.
- Relaciones de una empresa de servicios sociales con su entorno.
- Relaciones de una empresa de servicios sociales con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social.
- El balance social.
- La ética empresarial.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de los servicios sociales.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con los servicios sociales.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con los servicios sociales.
- Ayudas subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con los servicios sociales.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con los servicios sociales.

Unidad de Trabajo 1: Espíritu emprendedor: la idea de negocio y el plan de empresa:

- Espíritu emprendedor
- ¿Cómo podemos innovar?: tipos de innovación
- Metodologías de innovación
- Emprendedor: definición y tipos
- Características y habilidades de las personas emprendedoras
- La idea de negocio: definición, elementos y fuentes
- Necesidades: concepto, características y clases
- Propuesta de valor

Unidad de Trabajo 2: La empresa:

- La empresa como sistema
- EL entorno de la empresa
- Análisis DAFO
- Localización
- Áreas funcionales de la empresa
- Cultura empresarial e imagen corporativa: misión, visión y valores
- Responsabilidad Social Corporativa

Unidad de Trabajo 3: Formas jurídicas de la empresa:

- Tipos de empresas
- Formas jurídicas y criterios que determinan su elección
- Tipos de empresas según la forma jurídica
- Tramites de constitución de una SL
- Trámites de puesta en marcha de una SL

Unidad de Trabajo 4: Fuentes de financiación de la empresa:

- Gastos e inversiones
- Esquemas de las fuentes de financiación
- Financiación propia
- Financiación ajena
- Otras fuentes de financiación

Unidad de Trabajo 5: Contabilidad.

- Contabilidad
- Balance
- Cuenta de pérdida y ganancias
- Plan de tesorería
- Costes fijos y variables: umbras de rentabilidad
- Análisis contable

Unidad de Trabajo 6: Plan de empresa.

- Plan de empresa: la idea de negocio

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Técnicas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se seleccionarán, de acuerdo a su adecuación con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje, de entre los siguientes:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas
- Exposiciones

El profesor del módulo establecerá los procedimientos concretos para el control y registro de los indicadores de evaluación recogidos en el apartado correspondiente. Entre otros el registro diario de las faltas de asistencia a través de delphos, actividades en clase, pruebas escritas, trabajos prácticos, etc.

Pruebas individuales escritas:

Se hará una prueba escrita cada 2 temas en cada trimestre.

Cuando el alumnado no pueda realizar algún examen en la fecha acordada, y cuando y lo justifique adecuadamente, dicha prueba se realizará al día siguiente de su incorporación a clase, siempre que esto sea posible por cuestiones de horario.

Producciones del alumnado: Trabajos de análisis y reflexión y otras actividades.

En el desarrollo de las unidades de trabajo se irá demandando a los alumnos análisis de textos escritos, vídeos, películas, podcast, etc.; cuaderno de actividades y ejercicios prácticos... La realización de los mismos es obligatoria y la nota resultante de su evaluación tiene el mismo valor que los exámenes escritos.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

La calificación de cada CE será la media ponderada de la obtenida en el instrumento o instrumentos de evaluación utilizado por el profesor para la verificación los CE.

No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)

La calificación de cada RA será el resultado de la media ponderada de las calificaciones de cada CE. No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a la siguiente tabla:

Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

1ª y 2ª evaluación: Para obtener la nota de la primera y segunda evaluación respectivamente se realizará la media aritmética de los exámenes y trabajos realizados durante ese periodo. No obstante, para aprobar una evaluación será necesario que el alumnado obtenga una media de al menos un 5.

Evaluación final: La nota final será la media de las unidades de trabajo de todo el curso, que deberá ser de al menos un 5 o más.

Asistencia a clase: La asistencia a clase es obligatoria.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede conducir a la pérdida del derecho a la evaluación continua, En tal caso, la evaluación final del alumno/a se realizará a través de un único examen teórico-práctico de los contenidos del programa, al finalizar el curso. Caso de resultar Apto en este examen, la calificación que se hará constar en el expediente será de 5.

a) Indicadores:

- Dominio de los contenidos teórico-prácticos.
- Asistencia a clase.
- Nivel de participación en las actividades.
- Motivación e interés manifestado.
- Trabajo en equipo.
- Coordinación y cooperación con los compañeros/ as.
- Grado de autonomía, madurez personal y creatividad.
- Grado de ejecución y dominio de las técnicas empleadas.
- Actitud ante el trabajo.
- Actitud ante los colectivos de intervención.
- Seguimiento de instrucciones (escritas, verbales y simbólicas)

Recuperaciones: La recuperación de las pruebas escritas de las unidades de trabajo suspensas se realizará inmediatamente al comenzar el siguiente trimestre. En la última semana de curso se realizará un examen final para aquellos alumnos que tengan alguna parte suspendida;

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

La recuperación de las pruebas escritas de las unidades de trabajo suspendidas se realizará inmediatamente después de cada evaluación.

Todos los proyectos, y demás trabajos evaluables, de las unidades de trabajo, habrán de ser repetidos obligatoriamente por el alumno cuando la nota de los mismos no alcance el cinco. El plazo para la entrega de los mismos, será fijado por el profesor.

En la semana previa a la sesión de evaluación ordinaria se realizará un examen final para aquellos alumnos que no tengan una calificación de 5 en todos y cada uno de los RRAA.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I de la de la Orden de 29/07/2010, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida en el momento en que se produzca, y, recogiendo tal situación en el programa Delphos.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los RRAA del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.



